

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

“LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APOSTARÁ POR LA VISIBILIZACIÓN DE OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMO LA MUTILACIÓN GENITAL EN NIÑAS Y EN MUJERES”

El pasado 6 de febrero se celebró el Día Mundial de Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina. Esta práctica, que vulnera los derechos humanos aún se sigue practicando en algunas zonas del planeta. Naciones Unidas estima que tres millones de mujeres y niñas corren cada año el riesgo de ser víctimas de esta violación de su integridad.

España combate la mutilación genital femenina, pues el artículo 149.2 del Código Penal así lo tipifica. Además, este delito se puede perseguir extraterritorialmente siempre que sus ejecutores se encuentren en suelo español.

Por otra parte, el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género 2012, aprobado el pasado 20 de diciembre, contempla la mutilación genital femenina como una condición más de especial vulnerabilidad para la población de mujeres inmigrantes en España, previendo la posibilidad de que puedan acudir a la consulta sanitaria mujeres y niñas que la han sufrido, y destacando que se trata de un hecho altamente traumático con profundas huellas emocionales y graves consecuencias en todos los ámbitos de la salud. Añade en el mismo sentido, que el estigma y la vergüenza son factores poderosos que muchas veces frenan a estas mujeres a la hora de buscar ayuda. Por todo ello, se indica la conveniencia de elaborar un protocolo específico.

En esta línea, la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, que está ultimando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que se aprobará durante el primer cuatrimestre de 2013, abordará de modo específico acciones de visibilización para trabajar por la erradicación de la mutilación genital en niñas y en mujeres y su protección contra esta práctica.

Madrid, 14 de febrero de 2013

